



**PROTOCOLO**  
**CESFAM VALLE DE LOS**  
**LIBERTADORES**

Código : PRO\_GI\_05

Edición : 02


Fecha : JULIO 2023

Página : 1 de 5

Vigencia : 2023 - 2028

**PERFIL TECNICO/PROFESIONAL DEL PERSONAL**  
**AUTORIZADO PARA OPERAR EQUIPOS RELEVANTES**

<p><b>Elaborado por:</b></p>   <p><b>Cristóbal Meneses Solari</b> Encargado de Calidad</p> <p>Fecha: JULIO 2023</p>	<p><b>Revisado por:</b></p>   <p><b>Carla Urtubia Fuentes</b> Comité de Calidad</p> <p>Fecha: JULIO 2023</p>	<p><b>Aprobado por:</b></p>   <p><b>Alfredo Elías Vera Pizarro</b> Director (S) CESFAM Valle de los Libertadores.</p> <p>Fecha: JULIO 2023</p>
---	--	--

	<b>PROTOCOLO</b>  <b>CESFAM VALLE DE LOS LIBERTADORES</b>	Código : PRO_GI_05
		Edición : 02
		Fecha : JULIO 2023
		Página : 2 de 5
		Vigencia : 2023 - 2028
<b>PERFIL TECNICO/PROFESIONAL DEL PERSONAL AUTORIZADO PARA OPERAR EQUIPOS RELEVANTES</b>		

### 1. Objetivo.

Definir el perfil técnico/profesional y requisitos de capacitación de los funcionarios autorizados para operar equipos relevantes en el CESFAM Valle de los Libertadores, CECOSF Estación las Coimas y Postas de Salud Rural Quebrada Herrera; La Orilla; Rinconada de Guzmanes y Piguchén, con el fin de asegurar una manipulación segura del equipamiento y que sea operado por personal competente.

### 2. Alcance.

Todos los funcionarios que operen alguno de los siguientes equipos:

- Monitor desfibrilador
- Autoclaves
- Equipos de Imagenología

### 3. Asignación de responsabilidades.

- Dirección: velar por el cumplimiento del siguiente documento, gestionar recursos materiales, organizacionales y humanos para la correcta aplicación del protocolo.
- Jefes de unidad: Responsables del cumplimiento del Protocolo, deben garantizar el cumplimiento de requisitos para operar de manera segura y técnica equipos relevantes.
- Oficina de calidad: Encargado de supervisión, monitoreo y cumplimiento del protocolo
- Funcionarios operadores: Capacitarse en los cuidados y condiciones de operación de los equipos relevantes.

### 4. Desarrollo.

Todos los funcionarios que operen equipos relevantes deberán cumplir con el perfil técnico o profesional detallado en la siguiente tabla:

<b>Equipo</b>	<b>Perfil Técnico o Profesional</b>	<b>Competencia de los Operadores</b>
Desfibrilador Externo Automático (DEA)	Profesionales de la Salud	Capacitación en Reanimación Cardiopulmonar (RCP)
	Técnico en enfermería nivel superior (TENS)	Capacitación en Reanimación Cardiopulmonar (RCP)
Autoclaves	Profesional Enfermero o TENS	Curso de Máquinas de Autoclave y Calderas emitido por instituciones reconocidas por Minsal. Licencia vigente de



**PROTOCOLO**  
**CESFAM VALLE DE LOS**  
**LIBERTADORES**

Código : PRO\_GI\_05

Edición : 02

Fecha : JULIO 2023

Página : 3 de 5

Vigencia : 2023 - 2028

**PERFIL TECNICO/PROFESIONAL DEL PERSONAL AUTORIZADO PARA OPERAR**  
**EQUIPOS RELEVANTES**


		Operador de Autoclave y Caldera, según D.S.N°48. otorgado por la SEREMI de Salud.
Equipo de Imagenología Dental	Odontólogo o Técnico en Odontología	Curso de Protección Radiológica dictado por ISP, CCHEN u otra institución autorizada por Minsal. Licencia vigente para desempeñarse en instalaciones radiactivas ionizantes de segunda categoría. Según Decreto Supremo N° 133/84 Sobre instalaciones radiactivas y personal que se desempeña en ellas.

**5. Registro de Información.**

N/A

**6. Indicadores.**

N/A

	<b>PROTOCOLO</b>  <b>CESFAM VALLE DE LOS LIBERTADORES</b>	Código : PRO_GI_05
		Edición : 02
		Fecha : JULIO 2023
		Página : 4 de 5
		Vigencia : 2023 - 2028
<b>PERFIL TECNICO/PROFESIONAL DEL PERSONAL AUTORIZADO PARA OPERAR EQUIPOS RELEVANTES</b>		

## 7. Normas y Referencias.

- Barriga, S. (2017). PERFIL TÉCNICO O PROFESIONAL DEL PERSONAL PARA OPERAR EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO EN EL HRLBO. 2019, de Hospital Regional Libertador Bernardo O' Higgins Sitio web: [file:///C:/Users/M%C3%B3nica%20Maldonado/Downloads/EQ%203.1%20Perfil%20tecnico%20o%20profesional%20del%20personal%20para%20operar%20equipos%20medicos%20y%20laboratorio%20en%20el%20HRLBO%20V2-2017%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/M%C3%B3nica%20Maldonado/Downloads/EQ%203.1%20Perfil%20tecnico%20o%20profesional%20del%20personal%20para%20operar%20equipos%20medicos%20y%20laboratorio%20en%20el%20HRLBO%20V2-2017%20(1).pdf)
- CANTILLO, C. (2015). PERFIL TÉCNICO O PROFESIONAL DEL PERSONAL PARA OPERAR EQUIPOS RELEVANTES. 2019, de HOSPITAL DE PEÑAFLOR Sitio web: <http://www.hospitalpenaflor.cl/acreditacion/protocolos2017/seguridad%20del%20eq/54-EQ%203.1%20PERFIL%20TECNICO%20O%20PROFESIONAL%20DEL%20PERSONAL%20AUTORIZADO%20PARA%20OPERAR%20LOS%20EQUIPOS%20RELEVANTES.pdf>
- MINISTERIO DE SALUD. (1984). REGLAMENTO SOBRE AUTORIZACIONES PARA INSTALACIONES RADIATIVAS O EQUIPOS GENERADORES DE RADIACIONES IONIZANTES, PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN ELLAS, U OPERE TALES EQUIPOS Y OTRAS ACTIVIDADES AFINES. 2019, de GOBIERNO DE CHILE Sitio web: [http://www.supersalud.gob.cl/observatorio/671/articles-8906\\_recurso\\_1.pdf](http://www.supersalud.gob.cl/observatorio/671/articles-8906_recurso_1.pdf)
- MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA. (2013). REGLAMENTO DE CALDERAS Y GENERADORES DE VAPOR. 2019, de GOBIERNO DE CHILE Sitio web: <http://bcn.cl/1uxol>

## 8. Anexos.

N/A

## 9. Distribución.

- Dirección.
- Sub Dirección Médica.
- Oficina de Calidad.
- Unidad de Esterilización.
- Unidad Dental.
- Archivo.

